

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 085
17 de Junio de 2025

**POR LA CUAL SE CONTRA ACREDITA Y ACREDITA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA
2025”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018, y

CONSIDERANDO

- Que según Acuerdo 036 del 04 de diciembre de 2024, sancionado por el Alcalde del Municipio de Bucaramanga, Por la cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025.
- Que mediante resolución No 001 del 08 de enero de 2025 se liquidó el presupuesto del Concejo Municipal de Bucaramanga de la vigencia 2025.
- Que las disposiciones generales del Decreto 0857 de diciembre 28 de 2020 y el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, al igual que las normas legales complementarias del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio que deben aplicarse en armonía con éste. Que dichas disposiciones rigen para la Concejo Municipal de Bucaramanga.
- Que, en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia, se encuentra libre de afectación y compromisos los rubros presupuestales de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	Activos fijos	93.054.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	93.054.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	300.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	3.090.400,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos	111.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leas	55.111.350,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	178.000.000,00
	TOTAL	740.255.760,00



Que mediante certificación de fecha 11 de Junio de 2025, la Tesorera General del Concejo de Bucaramanga, certifica que "hay recursos en los siguientes rubros dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, que se encuentran libres de afectación y compromisos según lo establece el artículo 71 del decreto ley 111 de 1996; por ello es de advertir que los mismos se pueden realizar una ejecución inmediata del rubro:

Para que ingresen a:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	740.255.760,00

Que se hace necesario efectuar una operación de crédito y contra crédito, para una eficiente gestión del Concejo de Bucaramanga en su ejecución presupuestal.

Que por lo expuesto se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Contra acreditar la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 740.255.760,00)** del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, con el Acuerdo No 036 del 04 de Diciembre de 2024 así:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	Activos fijos	93.054.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	93.054.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	300.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	3.090.400,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos	111.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de lealtad	55.111.360,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	178.000.000,00
TOTAL		740.255.760,00

ARTICULO SEGUNDO.- Acreditar el valor **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 740.255.760,00)** del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, con el acuerdo No 0036 del 04 de Diciembre de 2024 así:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	740.255.760,00



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RESOLUCIONES**

Versión:
03

Fecha:
JULIO
DE 2017

Código:
GADM-
FT-11

Serie:

Página 1
de 2

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Tesorera General del Concejo para hacer las modificaciones al PAC vigencia 2025.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no es procedente los recursos en vía gubernativa, según lo dispuesto por el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, el día diecisiete (17) días del junio de 2025.

Presidente,

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Secretario General,

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CONTENIDO	FIRMA
Proyecto	ARMANDO ZENON FONTECHA ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Aspectos presupuestal y financiero	
Proyecto	EDWAR FELIPE MARTINEZ CASTELLANOS	CPS APOYO A LA OFICINA JURIDICA	Aspectos jurídicos	
Aprobó	SANDRA MILENA IBÁÑEZ GALVIS	TESORERA GENERAL	Aspectos Presupuestal y financiero	
Aprobó	NATHALIE MENDOZA MEJIA	ASESOR	Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO
Periodo Fiscal: 2025

EJECUCION DE

TRASLADO APROPIACION DE GASTOS No.: 1

Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento 17/06/2025

Concepto

TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCIO 085 DEL 17 DE JUNIO 2025

Doc.Soporte 4-RESOLUCIONES No. : 1 Fecha : 17/06/2025

ART.PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-GENERAL	740,255,760.00
						TOTAL ENTRADAS 740,255,760.00
ART.PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.0 1.02	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1-GENERAL	300,000,000.00
2.1.2.02.02.008	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-GENERAL	178,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.0 2	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1-GENERAL	93,054,000.00
2.1.2.02.02.007	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1-GENERAL	55,111,360.00
2.1.2.02.01.002	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1-GENERAL	111,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.0 3.01.01	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Paquetes de software	1-GENERAL	3,090,400.00
						TOTAL SALIDAS 740,255,760.00

Elaboró: ARMANDO ZENON FONTECHA
ARIZA

TRASLADO APROPIACION DE GASTOS No.: 1

Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento 17/06/2025

Concepto

TRASLADO PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCIO 085 DEL17 DE JUNIO 2025

Doc.Soporte 4-RESOLUCIONES No. : 1 Fecha : 17/06/2025

ART.PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-GENERAL	740,255,760.00
						TOTAL ENTRADAS 740,255,760.00
ART.PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.0 1.02	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1-GENERAL	300,000,000.00
2.1.2.02.02.008	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-GENERAL	178,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.0 2	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1-GENERAL	93,054,000.00
2.1.2.02.02.007	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1-GENERAL	55,111,360.00
2.1.2.02.01.002	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1-GENERAL	111,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.0 3.01.01	1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	Paquetes de software	1-GENERAL	3,090,400.00
						TOTAL SALIDAS 740,255,760.00

Elaboró: ARMANDO ZENON FONTECHA
ARIZA

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACION				
	Versión: 01	Fecha: DICIEMBRE DE 2016	Código: GFIN	Serie: 400	Página 1 de 1

LA SUSCRITA TESORERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Basados en la ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Bucaramanga y según el presupuesto de la vigencia 2025 se hace necesario realizar unas modificaciones al presupuesto y según lo establece acuerdo al artículo 71 del decreto ley 111 de 1996 me permito certifica que existe los recursos necesarios para esta modificación de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	Activos fijos	93.054.000,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	93.054.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	300.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	3.090.400,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos	111.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de lea	55.111.360,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	178.000.000,00
TOTAL		740.255.760,00

Dado en Bucaramanga, a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.


SANDRA MILENA IBÁÑEZ GALVIS

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co